



# H. Cámara de Diputados de la Nación

## Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, instrumente las medidas necesarias para ampliar los términos de la Resolución 2020-201 APN MAGYP que declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en la Provincia de Formosa, a las explotaciones de banana y pequeñas producciones de tomate, mandioca y batata.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### Fundamentos

Sr. Presidente:

Los pequeños productores formoseños están haciendo frente a un panorama desolador producto de los diferentes fenómenos naturales como la sequía, las heladas y los incendios.

El Poder Ejecutivo Nacional a instancias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en el marco de la Ley N° 26.509, su Decreto Reglamentario N° 1.712 y el Decreto Provincial 183/2020 que declara el estado de Emergencia Agropecuaria en el sector ganadero para los establecimientos rurales afectados por déficit de precipitaciones desde el mes de enero al 2 de septiembre de 2020 ubicados en todo el territorio provincial; que en su Artículo 2° declara el estado de Emergencia Agropecuaria en el sector apícola para los establecimientos rurales afectados por déficit de precipitaciones desde el mes de enero al 2 de septiembre de 2020 ubicados en todo el territorio provincial; y en su Artículo 3° declara el estado de Emergencia Agropecuaria en el sector agrícola en los cultivos de maíz y cucurbitáceas de segunda siembra para los establecimientos rurales afectados por déficit de precipitaciones desde el mes de enero al 2 de septiembre de 2020 ubicados en todo el territorio provincial.

Por medio del presente proyecto queremos pedir la ampliación de los términos de la resolución para dar alcance más efectivo que recoja las necesidades y los reclamos de los productores de bananas, tomates, mandioca y batatas que han quedado afuera de la declaración y que están pasando una situación penosa.

El pedido se funda en que los cultivos de banana, mandioca, batata y tomate, sufrieron daños de más del 50% en germinación y capacidad de rendimiento, según se desprende del reclamo de las distintas asociaciones que nuclean a productores de los distintos sectores.

Las sequías prolongadas más las heladas que se produjeron desde el comienzo del año a esta parte son las principales causas del desastre productivo.

Las asociaciones agrarias hicieron llegar este pedido a través de una solicitud al Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa a través de un documento que detalla, cito literal "En el caso de la banana incidió directamente en el rinde de la producción y desarrollo pleno de la fruta en gran parte de la etapa del grueso de la cosecha haciendo que la fruta no llegue al calibre deseado y así mismo adelantando prácticamente en 30 días el final de la



## H. Cámara de Diputados de la Nación

cosecha del presente año y la continuidad de producción en baja escala como suele ocurrir en este periodo de cada año; en los casos de la mandioca y de la batata sufrieron la falta de germinación y reducción de planta en lote sembrado y en el caso del tomate los efectos fueron el bajo rendimiento por desfloración y además muy bajos calibres de las frutas que lograron permanecer en planta”.

En este contexto los productores se quejan porque prácticamente no hay producción para vender y la capacidad financiera es prácticamente inexistente.

En este sentido, la ayuda económica prevista en la Ley N° 26.509 de Emergencia y Desastre de ampliarse la declaración ya vigente podría colaborar en atenuar la angustiante situación que están viviendo estas familia cuya situación seguirá agravándose puesto que en los próximos 120 días no tendrán ninguna clase de producción para comercializar ni subsistir, por ello solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto de Declaración.